



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240
FECHA: Viernes, 29 de julio de 2022
PARA: Profesor, **ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO**
Rector
ASUNTO: Presentación del Informe Semestral de la Evaluación del Sistema de Control Interno, periodo 31 enero a 31 de julio de 2022 Circular Externa 100-006-2019

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia 2022 y atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, en el cual se crea el Sistema de Gestión alineado con el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y a lo establecido en la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Oficina de Control Interno, se permite informar el resultado de la aplicación de la evaluación semestral realizada al sistema de control interno en la Universidad Pedagógica Nacional, para el periodo comprendido entre el 31 de enero y el 31 de julio de 2022.

La metodología utilizada por esta Oficina para el análisis evaluativo, consistió en la verificación de cumplimiento individual de todos y cada uno de los componentes de control interno, conforme a la información suministrada por las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional en los seguimientos realizados durante el primer semestre de 2022 y publicada en sus páginas web; datos que fueron trasladados al formato Excel de compilación y calificación que para este fin elaboró el DAFP.

Durante el periodo de enero a julio de 2022, la Universidad Pedagógica Nacional, acorde con el sistema parametrizado de evaluación de control interno, obtuvo una calificación del 96% de cumplimiento, ubicándola en un rango de cumplimiento satisfactorio alto, es decir que el Sistema de Control Interno es efectivo y que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, están presentes, funcionando y operando de manera articulada con las dimensiones del MIPG, sin embargo, aún requiere la mejora continua de los controles y la



efectividad de los mismos para alcanzar un mayor porcentaje de acuerdo a los lineamientos definidos por el DAFP y en coherencia con lo que se ha reportado con el diligenciamiento de la encuesta FURAG.

En términos generales, el sistema de control interno se encuentra en funcionamiento operando de manera integral, es efectivo y eficiente, el nivel de calificación es positivo frente a los objetivos evaluados, lo que nos lleva a concluir que la Universidad cuenta con integralidad, institucionalidad y observancia de líneas de defensa que le permiten y facilitan a la Alta Dirección la toma de decisiones en relación con los controles establecidos.

Es importante mencionar que, en la evaluación se evidenciaron tanto fortalezas como deficiencias, que fueron identificadas conforme al diligenciamiento de la matriz de evaluación del sistema de control interno (documento que se anexa) y sobre las cuales haremos referencia a continuación, precisando que las mismas serán presentadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para ser analizadas y tomar decisiones en torno a las mismas.

1. Componente Ambiente de Control.- El porcentaje de calificación en este ítem se mantuvo en un 95% en relación al presentado en el informe anterior, lo que nos permite manifestar:

- Durante el primer semestre de 2022 se realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento, Plan de Acción y Mapas de Riesgos de los Procesos en la Universidad Pedagógica Nacional. Esta actividad, liderada por la Oficina de Control Interno y apoyada por los líderes y facilitadores de los procesos quienes suministraron la información correspondiente y aportaron las evidencias documentales en cada caso, permitió mantener este componente en un nivel similar al del semestre anterior.
- El compromiso de la Alta Dirección se demuestra a través del apoyo al fortalecimiento de los equipos y de circunstancias como la expedición del Acuerdo 004 del 24 de febrero de 2022 *Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior*, pues la norma en comento evidencia el compromiso de la Dirección con el personal administrativo de la Institución y refuerza ese sentido de pertenencia de los funcionarios comprometidos con la mejora continua.

2. Componente Evaluación de Riesgos.- El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se mantuvo en un 99%, lo que nos permite mencionar:

- Con la realización de las auditorías programas en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno, desde las reuniones de apertura y con sentido pedagógico, se ha mantenido la divulgación del esquema de las líneas de defensa como mecanismo de reinducción a los servidores.
- El seguimiento realizado a los riesgos de gestión en cada proceso del Sistema, ha



permitido una visión panorámica sobre la administración del riesgo al tenor de las normas estatales y acorde a las indicaciones técnicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- La suma de las actividades descritas en el componente, soportadas documentalmente, permitió mantener el Ambiente de Control con un buen nivel de cumplimiento.

3. Componente Actividades de Control. En este componente se mantuvo el indicador de logro en un 96%, pues:

- Durante el primer semestre de 2022, con el seguimiento efectuado al Plan de Acción Institucional y a los Planes de Mejoramiento, previendo también la recopilación de la información inherente al proceso de tránsito en la dirección de la Universidad y como ejecución de tareas rutina propias de la dinámica institucional, se logró mantener el avance en este componente, resultado del trabajo constante realizado en las últimas vigencias, ya que se han incorporado paulatinamente, con sistematicidad y con el concurso de todas las líneas de defensa, aquellas recomendaciones derivadas de las auditorías y de los planes de mejoramiento formulados para solucionar las causas raíz de los hallazgos a los procesos.
 - La suma de sinergias institucionales permite explicar que el porcentaje de avance en este componente se haya mantenido.
- 4. Componente Información y Comunicación.** El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se mantuvo en un 93%, esto se explica porque:
- Los seguimientos realizados a los Planes de Mejoramiento o el seguimiento al Plan de Acción de procesos como Docencia, así como las auditorías realizadas a dependencias como la Subdirección de Recursos Educativos, actividades como la Rendición de Cuentas o los *Diálogos con el Rector*, han permitido evidenciar que la información y la comunicación son pilares fundamentales de la gestión institucional.
 - La divulgación de las actividades realizadas y el acercamiento a la ciudadanía a través de todos los canales institucionales o la trazabilidad que la estrategia comunicacional va dejando en las redes sociales -no sólo a través de video- sino a la sistematización de la experiencia cotidiana de los equipos humanos encargados de las comunicaciones en la Universidad Pedagógica Nacional, ha permitido mantener a la institución a la vanguardia en este componente.
 - El abordaje que, en consonancia con el carácter pedagógico de la Institución se ha adelantado en aquellas actividades del Plan de Acción que ya se han ejecutado en lo tocante a información y comunicación, permite explicar el avance en este componente y su sostenimiento en las últimas vigencias.

5. Componente Monitoreo. El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se mantuvo en un 100%, lo que nos permite afirmar:

- Teniendo en cuenta el carácter pedagógico de la Institución, la divulgación del Esquema de las Líneas de Defensa se ha adoptado como estándar en las reuniones de



apertura de las auditorías de Control Interno hace ya varios semestres. En el desarrollo de las auditorías, las actividades de monitoreo se realizan en consonancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, que incorporan desarrollos técnicos de carácter internacional que se trasladan paulatinamente a los seguimientos realizados a los procesos durante el primer semestre de 2022.

- El cuestionario que contenía el Informe FURAG presentado durante el primer semestre de 2022, permitió evidenciar como fortaleza institucional la riqueza disciplinar del equipo de la Oficina de Control Interno, la experiencia específica de los auditores y la trayectoria en estos temas dentro y fuera de la Institución, amén de la diversidad en múltiples campos de conocimiento de los servidores adscritos a la OCI.
- El informe FURAG permitió, utilizado como actividad de monitoreo, demostrar la necesidad de contar con una dependencia encargada exclusivamente de la atención al ciudadano y la importancia de incorporar el *lenguaje claro* a toda la estrategia comunicacional de la Universidad. Por ende, en este componente, los insumos provenientes de diversas fuentes muestran tanto nuestras fortalezas como nuestras oportunidades.

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, los resultados y conclusiones de la evaluación realizada al sistema de control interno, se publican en el banner de la Oficina de Control Interno el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2022-informes-vigencias/>

Adicionalmente, se anexa documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema, de la misma forma las conclusiones del avance se anexan en documento PDF.

Fecha: julio 30 de 2022

Cordialmente,

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe (E) Oficina Control Interno



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-07-29

No. de Radicado: 202202400121013

